

**PROGRAMA:
FORTALECIMIENTO DE COOPERATIVAS DE CLASIFICADORES
LLAMADO A EQUIPOS TÉCNICOS
Términos de Referencia**

ANTECEDENTES:

1) EL INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO es una persona pública no estatal creada por la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, para la proposición, asesoramiento y ejecución de la política nacional del cooperativismo, que tiene como objetivo promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país, vinculándose con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2) EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, a través la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral (DINESIL) tiene por cometido facilitar la inclusión al mundo del trabajo de las personas en condiciones de exclusión y/o vulnerabilidad social, económica y territorial, con el objetivo de contribuir a las trayectorias socio-laborales para la integración al mundo del trabajo, para el fortalecimiento y restitución de la ciudadanía social, en clave de protección y acceso a derechos.

El Programa Uruguay Clasifica (PUC - DINESIL), busca la inclusión de los clasificadores y clasificadoras reconociendo su condición de trabajadores y trabajadoras, promoviendo el ejercicio pleno de derechos, y su activa participación en modelos de trabajo alternativos e innovadores, ambiental y socialmente sustentables. Tiene como objetivo apoyar e implementar emprendimientos productivos, proyectos sociales, culturales, ambientales, y de formalización laboral dentro y fuera del sector.

3) Ambas instituciones (MIDES e INACOOP) han venido desarrollando entre las partes convenios que promueven la inclusión social, laboral y económica de personas provenientes de sectores de fuerte vulnerabilidad a través de la consolidación de los emprendimientos cooperativos.

Con fecha 18 de octubre de 2017 se firmó un Convenio de Cooperación entre ambas instituciones donde se proponen consolidar y profundizar sus esfuerzos para fortalecer los grupos cooperativos de clasificadores ya existentes en Bella Unión, Salto, Paysandú, Paso de los Toros y en el marco de la Ley de Envases: Rivera, Flores, Maldonado y Rocha.

Se constituyó una Comisión Interinstitucional con el cometido de planificar la ejecución, controlar y evaluar los avances de este convenio para garantizar su efectivo funcionamiento.

Objetivo General del Programa:

Fortalecer a las cooperativas de clasificadores para su inclusión como gestores en las distintas políticas nacionales y departamentales de reciclado de residuos sólidos.

Objeto del presente llamado: Contratación de un técnico social para el grupo cooperativo de la ciudad de Paysandú y otro para el grupo cooperativo de Salto, quienes se desempeñarán en trabajo directo con la cooperativa de clasificadores y con las instituciones locales.

La tarea deberá centrarse en el fortalecimiento del colectivo en sus capacidades organizativas y productivas al mismo tiempo. Se deberá desarrollar un programa de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica que permita trabajar en las áreas del funcionamiento colectivo.

El trabajo se realizará en formato de dupla con un técnico económico contable que se encuentra trabajando en el Programa desde hace un año.

PERFILES REQUERIDOS:

1. Área Social:

- Perfil:
 - Profesional o estudiante avanzado en el área social (excluyente), preferentemente Trabajo Social, Psicología, Psicología social, Educación.
 - Experiencia en acompañamiento a emprendimientos productivos asociativos.
 - Experiencia en proyectos socioeducativos laborales con población en situación de vulnerabilidad socioeconómica (MIDES, INEFOP, Intendencias, etc.).
 - Experiencia de trabajo en procesos productivos.
 - Se valorará conocimiento de la cadena productiva de residuos y reglamentación al respecto.
 - Se valorará especialmente experiencia en el trabajo en el marco de la Ley N° 17.849 (Ley de Envases) o con grupos de clasificadores.
 - Capacidad de trabajo interdisciplinario y en equipo.
 - Capacidad de trabajo interinstitucional en relación a la de Ley de Envases.

- Tareas:
 - Lograr el adecuado funcionamiento de los órganos de las cooperativas y el respeto de las decisiones y medidas por éstos adoptadas.
 - Propiciar la realización de todas las reuniones necesarias para el normal funcionamiento de la cooperativa.
 - Asesorar en la construcción de los procedimientos y protocolos de actuación de los mecanismos de toma de decisiones.
 - Estimular el proceso participativo, la comunicación fluida y la transparencia de la gestión.

- Incentivar la formación de comisiones para mejorar la gestión y organización, particularmente cuando las cooperativas son numerosas.
- Promover que se mantenga actualizado el padrón social de las cooperativas.
- Ayudar a mantener actualizados los registros de las incidencias sociales y económicas en los respectivos libros para su debido control, haciendo hincapié en la obligatoriedad legal de dicha tarea.
- Lograr el compromiso en las instancias de capacitación y la participación de los socios de acuerdo a los roles, intereses y necesidades de éstas.
- Detectar oportunamente conflictos grupales que pongan en riesgo la viabilidad social.
- Trabajar en el grupo la elaboración de dichos conflictos y búsqueda de soluciones a través de las intervenciones técnicas que se requieran.
- Ofrecer capacitaciones. Teniendo en cuenta siempre la interacción con otros posibles capacitadores (PROCOOP, INCUBACOOP, etc)
- Elaboración de informes de proceso y finales, reportes, etc.
- Otras tareas inherentes al cargo.

Duración del contrato: El contrato se desarrollará entre los meses de junio a agosto de 2019, con posibilidades de extensión o renovación hasta mayo 2020.

Referencia laboral: Serán supervisados y referirán al Coordinador General del Proyecto.

Características de la contratación: Técnicos independientes.

Dedicación requerida y retribución:

- 10 horas semanales por territorio, con una retribución de \$ 21.052 (veinte un mil cincuenta y dos pesos uruguayos mensuales) IVA incluido, en régimen de facturación.

Los interesados deberán enviar su currículum a llamados@inacoop.org.uy especificando a que territorio se están presentando, hasta el martes 14 de mayo (hora 23:55).

Quienes puedan y deseen inscribirse para los dos territorios deberá explicitarlo en el correo enviado junto al CV.